



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, siguiendo indicaciones de la Comisión de Presupuestos y del Letrado de la misma, mediante el presente escrito viene a evacuar el trámite de **SUBSANACIÓN DE ERRORES** a enmiendas presentadas al **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070)**.

Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2021



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

1. POR NO CORRESPONDER LA SECCIÓN DE BAJA PRESUPUESTARIA CON LA DE ALTA

1.1. ENMIENDA Nº 429

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	14	Ministerio de Defensa
SERVICIO	01	Ministerio y Subsecretaría
PROGRAMA	122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas
CAPÍTULO	1	Gastos de personal
ARTICULO	12	Funcionarios
CONCEPTO	nuevo	Retribuciones complementarias
SUBCONCEPTO	nuevo	Complemento específico
IMPORTE		160.000 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	14	Ministerio de Defensa
SERVICIO	03	Secretaría de Estado de Defensa
PROGRAMA	121M	Administración y servicios generales de defensa
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		160.000 (en miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Se pretende con esta enmienda otorgar un aumento retributivo lineal de 100 euros dentro del componente general del complemento específico, a todos los militares, con el fin de mitigar la situación de injusticia retributiva de este colectivo, en relación a las retribuciones de otros servidores públicos.

1.2. ENMIENDA NÚM. 430

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría Gral Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	1	Gastos de personal
ARTICULO	12	Funcionarios
CONCEPTO	nuevo	Retribuciones complementarias
SUBCONCEPTO	nuevo	Complemento específico
IMPORTE		62.736,80 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	131M	Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	22608	Gastos reservados
IMPORTE		3.312,45 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	131M	Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	22706	Estudios y trabajos técnicos
IMPORTE		1.380,19 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	131P	Derecho de asilo y apátridas
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	22706	Estudios y trabajos técnicos
SUBCONCEPTO		
IMPORTE		1.840,25 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	924M	Elecciones y Partidos Políticos
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTICULO	48	A familias e instituciones sin fines de lucro
CONCEPTO	485	Financiación a partidos políticos
SUBCONCEPTO	48502	Subvención gastos electorales de partidos políticos
IMPORTE		1.840,25 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	02	Secretaría de Estado de Seguridad
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		8.281,14 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	02	Secretaría de Estado de Seguridad
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	22706	Estudios y trabajos técnicos
IMPORTE		6.440,88 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	03	Dirección General de la Policía
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	22200	Estudios y trabajos técnicos
SUBCONCEPTO		
IMPORTE		920,13 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	03	Dirección General de la Policía
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	227	Reparaciones, mantenimiento y conservación
IMPORTE		5.520,76 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	212	Material, suministros y otros
IMPORTE		3.220,44 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	21	Reparaciones, mantenimiento y conversación
IMPORTE		2.576,74 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	21	Material, suministros y otros
IMPORTE		1.972,57 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		1.048,02 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	221	Material, suministros y otros
IMPORTE		1.840,25 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		1.380,19 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría Gral de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	21	Material, suministros y otros
IMPORTE		5.520,76 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría Gral de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		920,13 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría Gral de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		3.680, 50 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría Gral de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		920,13 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría Gral de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		1.840,25 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	02	Secretaría de Estado de Seguridad
PROGRAMA	132A	Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Materiales, suministros y otros
IMPORTE		8.280,77 (en miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Se pretende con esta enmienda introducir un incremento retributivo para los funcionarios de prisiones, personal funcional, para compensar la injusticia retributiva que sufre este colectivo con relación a otros servidores públicos.

1.3. ENMIENDA NÚM. 431

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	1	Gastos de personal
ARTICULO	13	Laborales
IMPORTE		5.446 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	131M	Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	22608	Gastos reservados
IMPORTE		287,55 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	131M	Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	22706	Estudios y trabajos técnicos
IMPORTE		119,81 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	131P	Derecho de asilo y apátridas
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	227	Trabajos realizados por otras empresas
SUBCONCEPTO	22706	Estudios y trabajos técnicos
IMPORTE		159,75 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	924M	Elecciones y partidos políticos
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTICULO	48	A familias e instituciones sin fines de lucro
CONCEPTO	485	Financiación a partidos políticos
SUBCONCEPTO	48502	Subvención gastos electorales de partidos politicos
IMPORTE		159,75 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	02	Secretaría de Estado de Seguridad
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
IMPORTE		718,86 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	02	Secretaría de Estado de Seguridad
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	22706	Estudios y trabajos técnicos
IMPORTE		559,11 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	03	Dirección General de la Policía
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	222	Estudios y trabajos técnicos
SUBCONCEPTO	22200	Servicios de Telecomunicaciones
IMPORTE		79,87 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	03	Dirección General de la Policía
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	227	Material, suministros y otros
SUBCONCEPTO	22706	
IMPORTE		479,24 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	21	Material, suministros y otros
CONCEPTO	212	
IMPORTE		279,55 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	21	Material, suministros y otros
CONCEPTO	214	
IMPORTE		223,26 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	21	Material, suministros y otros
CONCEPTO	219	
IMPORTE		171,23 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	220	
SUBCONCEPTO	22001	
IMPORTE		90,98 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	221	
SUBCONCEPTO	22199	
IMPORTE		159,75 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	04	Dirección General de la Guardia Civil
PROGRAMA	132A	Seguridad ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	222	
SUBCONCEPTO	2220	
IMPORTE		119,81 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación
CONCEPTO	212	
SUBCONCEPTO		
IMPORTE		479,24 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	221	
SUBCONCEPTO	22111	
IMPORTE		79,87 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	221	
SUBCONCEPTO	22199	
IMPORTE		319,50 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	227	
SUBCONCEPTO	22706	
IMPORTE		79,87 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	05	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
PROGRAMA	133A	Centros e Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Material, suministros y otros
CONCEPTO	227	
SUBCONCEPTO	22799	
IMPORTE		159,75 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	16	Ministerio del Interior
SERVICIO	02	Secretaría de Estado de Seguridad
PROGRAMA	132A	Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTICULO	22	Materiales, suministros y otros
IMPORTE		719,25 (en miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Se pretende con esta enmienda introducir un incremento retributivo para el personal laboral de Instituciones Penitenciarias establecido en una subida lineal de 200 euros brutos mensuales, para compensar la injusticia retributiva que sufre este colectivo.

1.4. ENMIENDA NÚM. 443

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	03	Secretaría General de Universidades
PROGRAMA	323M	Becas y ayudas a estudiantes
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTICULO	48	A familias e instituciones sin fines de lucro
CONCEPTO	Nuevo	Becas y ayudas Programa Séneca para la movilidad de estudiantes
SUBCONCEPTO		
IMPORTE		4.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	103	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
PROGRAMA	322C	Enseñanzas universitarias
CAPÍTULO	2	Gastos corrientes en bienes y servicios
ARTÍCULO	22	Materiales, suministros y otros
IMPORTE		4.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Dotación de partida para la recuperación del Programa Séneca de movilidad de estudiantes universitarios.

1.5. ENMIENDA NÚM. 524

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
SERVICIO	20	Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
PROGRAMA	441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTÍCULO	47	A empresas privadas
CONCEPTO	478	Subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en territorios extrapeninsulares de acuerdo con la legislación vigente
SUBCONCEPTO	47803	Canarias, con financiación comunitaria
IMPORTE		2.967,79 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
SERVICIO	38	Dirección General de Carreteras
PROGRAMA	453C	Conservación y explotación de carreteras
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTÍCULO	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
IMPORTE		2.967,79 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

La propuesta del proyecto de los PGE para el 2022 supone un retroceso respecto al ejercicio anterior, pues reduce la Ficha Presupuestaria hasta los 35.529.240 €, frente a los 38.497.030 euros de 2021. Una cantidad que incluso es inferior a la aprobada durante los años 2016 a 2020, que ascendía a 36.497.930 euros. Se propone, por tanto, aumentar en 2.967.790€ la partida presupuestaria para mantenerla en los mismos niveles que el ejercicio pasado.

2. POR NO ESPECIFICAR CORRECTAMENTE EL CRÉDITO DE BAJA.

2.1. ENMIENDA Nº 434

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	18	Ministerio de Educación y Formación Profesional
SERVICIO	05	Secretaría General de Formación Profesional
PROGRAMA	322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas
CAPÍTULO	4	Transferencias Corrientes
ARTICULO	45	Comunidades Autónomas
PROYECTO	457	Ayudas a comunidades autónomas para el desarrollo del Proyecto Mentor
IMPORTE		20.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	18	Ministerio de Educación y Formación Profesional
SERVICIO	05	Secretaría General de Formación Profesional
PROGRAMA	241B	Formación Profesional para el Empleo
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTÍCULO	48	A familias e instituciones sin ánimo de lucro
IMPORTE		20.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Las tutorías individualizadas han demostrado una gran eficacia a la hora de mejorar el rendimiento escolar del alumnado y reducir el fracaso escolar.

2.2. ENMIENDA Nº 437

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	18	Ministerio de Educación y Formación Profesional
SERVICIO	04	Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
PROGRAMA	321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
PROYECTO	(Nuevo)	Creación de la Agencia Independiente de Evaluación Educativa
IMPORTE		25.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	18	Ministerio de Educación y Formación Profesional
SERVICIO	04	Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
PROGRAMA	322B	Educación secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas
CAPÍTULO	8	Activos financieros
ARTÍCULO	82	Concesión de préstamos al Sector Público
IMPORTE		25.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN

Es necesario crear un organismo que garantice la evaluación continuada e independiente de las políticas públicas en materia educativa.

2.3. ENMIENDA NÚM. 441

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	18	Ministerio de Educación y Formación Profesional
SERVICIO	05	Dirección General de Evaluación y Coordinación Territorial
PROGRAMA	241B	Formación Profesional para el Empleo
CAPÍTULO	4	Transferencias Corrientes
ARTÍCULO	45	A Comunidades Autónomas
PROYECTO	(Nuevo)	Creación de plazas y modernización de Centros de Formación Profesional
IMPORTE		50.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	18	Ministerio de Educación y Formación Profesional
SERVICIO	04	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	322B	Educación secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas
CAPÍTULO	8	Activos financieros
ARTÍCULO	82	Concesión de préstamos al Sector Público
IMPORTE		50.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una transferencia a las comunidades autónomas para la creación de plazas de Formación Profesional: Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento.

2.3. ENMIENDA NÚM. 442

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	18	Ministerio de Educación y Formación Profesional
SERVICIO	05	Dirección General de Evaluación y Coordinación Territorial
PROGRAMA	241B	Formación Profesional para el Empleo
CAPÍTULO	4	Transferencias Corrientes
ARTÍCULO	45	A Comunidades Autónomas
PROYECTO	(Nuevo)	Creación de Centros Combinados de Formación Profesional
IMPORTE		20.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	18	Ministerio de Educación y Formación Profesional
SERVICIO	04	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	322B	Educación secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas
CAPÍTULO	8	Activos financieros
ARTÍCULO	82	Concesión de préstamos al Sector Público
IMPORTE		20.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Se propone realizar una transferencia a las comunidades autónomas para posibilitar la adaptación de centros de formación profesional y que de esta manera pongan a disposición de las empresas, en especial de las PYMEs y MICROPYMEs, toda su infraestructura y conocimiento acumulado para ayudarle en el desarrollo de la innovación necesaria para aumentar su competitividad, tomando como referencia la Red Vasca de Centros Especializados en el Modelo Combinado de Formación Profesional.

2.4. ENMIENDA NÚM. 444

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	29	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
SERVICIO	02	Secretaría General Técnica
PROGRAMA	239N	Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
CAPÍTULO	4	Transferencias Corrientes
ARTÍCULO	45	A Comunidades Autónomas
PROYECTO	(Nuevo)	A la Comunidad Autónoma de Andalucía para impulsar el proyecto "Villa Alzheimer" en la provincia de Jaén
IMPORTE		29.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	29	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
SERVICIO	05	Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales
PROGRAMA	231F	Otros servicios sociales del Estado
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTÍCULO	45	A Comunidades Autónomas
CONCEPTO	453	Programas de servicios sociales
IMPORTE		29.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Se presenta la siguiente enmienda con la finalidad de impulsar un proyecto innovador en materia de dependencia. Se inspira en el proyecto impulsado "Village Alzheimer" puesto en marcha en Francia. Se propone impulsarlo en la provincia de Jaén al ser una de las zonas de España más afectadas por el fenómeno de la despoblación y con un elevado porcentaje de personas desempleadas.

2.5. ENMIENDA NÚM 446

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	29	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
SERVICIO	01	Subsecretaría y Servicios Generales
PROGRAMA	239N	Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
CAPÍTULO	4	Transferencias Corrientes
ARTICULO	45	Comunidades Autónomas
PROYECTO	(Nuevo)	Programa para formar a parados de larga duración para facilitar su inserción como trabajadores en el sistema de dependencia y cuidados
IMPORTE		10.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	29	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
SERVICIO	05	Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales
PROGRAMA	231F	Otros servicios sociales del Estado
CAPÍTULO	4	Transferencias Corrientes
ARTICULO	45	A Comunidades Autónomas
CONCEPTO	453	Programas de servicios sociales
IMPORTE		10.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Se presenta enmienda con la finalidad de capacitar a personas en situación de desempleo de larga duración para trabajar en el sistema de dependencia y cuidados.

2.6. ENMIENDA NÚM. 462

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46UD C21.I04	Formación y Capacitación del Personal Docente e Investigador
CAPÍTULO	6	Inversiones Reales
CONCEPTO	(Nuevo)	Creación de un portal web de empleo público que recoja información actualizada de todas las ofertas de trabajo para el personal docente e investigador (PDI)
IMPORTE		2.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46UD C21.I04	Formación y Capacitación del Personal Docente e Investigador
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTICULO	75	A Comunidades Autónomas
IMPORTE		2.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta enmienda es unificar la información sobre las plazas de empleo público universitario en toda España como una herramienta para combatir la endogamia en las universidades.

2.7. ENMIENDA NÚM. 463

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46UE C21.I05	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales
CAPÍTULO	6	Inversiones Reales
CONCEPTO	(Nuevo)	Creación de un portal web que contenga todas las becas y ayudas universitarias, incluidas las de las CCAA y las de las universidades
IMPORTE		2.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46UE C21.I05	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTICULO	75	A Comunidades Autónomas
IMPORTE		2.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta enmienda es mejorar la información que recibe el estudiantado en relación a las becas y ayudas al estudio. El 17% de los estudiantes encuestados que cumplían los criterios para recibir beca no la solicitó por falta de información, según el estudio elaborado por la AIReF en relación al sistema de becas en España.

2.8. ENMIENDA NÚM. 464

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46UE C21.I05	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales
CAPÍTULO	6	Inversiones Reales
CONCEPTO	(Nuevo)	Para realizar un estudio sobre la oferta y la demanda de grados universitarios en España y el grado de empleabilidad de los estudiantes universitarios en función de los estudios cursados
IMPORTE		2.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46UE C21.I05	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTICULO	75	A Comunidades Autónomas
IMPORTE		2.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta enmienda es impulsar un estudio sobre el grado de empleabilidad de los estudiantes universitarios en función de los estudios cursados. Asimismo, es necesario conocer la demanda de grados por parte de los estudiantes y las necesidades del tejido empresarial en España.

2.9. ENMIENDA NÚM. 465

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46UE C21.I05	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales
CAPÍTULO	6	Inversiones Reales
CONCEPTO	(Nuevo)	Mejorar la estructura y el contenido del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)
IMPORTE		2.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	33	Ministerio de Universidades
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46UE C21.I05	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTICULO	75	A Comunidades Autónomas
IMPORTE		2.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta enmienda es Incrementar la cobertura y calidad de la información en el SIIU para garantizar la fiabilidad de las conclusiones que se deriven de su explotación estadística. Definir las responsabilidades de cada agente implicado en la gestión de datos del SIIU (tiempo, forma y contenido) y garantizar los recursos para el desarrollo de sus funciones. Esta propuesta se encuentra incluida en las recomendaciones del Estudio de Becas elaborado por la AIREF.

2.10. ENMIENDA NÚM. 470

TIPO DE ENMIENDA: ALTA Y BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	27	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46OA C15.I01	Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps
CAPÍTULO	6	Inversiones Reales
ARTÍCULO	61	Inversiones de carácter inmaterial
CONCEPTO	(Nuevo)	Plan de Extensión de la Conexión de Banda Ancha de 100 Mbps en zonas escasamente pobladas y rurales
IMPORTE		150.000 (miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	27	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46OA C15.I01	Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTICULO	77	A empresas privadas
IMPORTE		150.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

El aumento del teletrabajo, los negocios online o la necesidad de muchas empresas tradicionales de contar con una conexión de calidad para prestar sus servicios hacen indispensable que provincias afectadas por la despoblación se equiparen al resto del territorio nacional en cuestiones de conectividad con conexión de banda ancha. Sin este tipo de conectividad, la brecha digital será una nueva losa sobre las perspectivas de desarrollo y crecimiento sostenible de algunas regiones españolas. Según el propio Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, cinco Comunidades Autónomas tienen aún tasas de cobertura de conexión de banda ancha de 100 Mbps de menos del 80% de su territorio, mientras que sólo cuatro de ellas –más Ceuta y Melilla- superan la tasa del 90%. Por tanto, consideramos esencial invertir una importante parte de los recursos del programa 46OA C15.I01 destinado precisamente a la vertebración territorial mediante despliegue de redes a aumentar la tasa de cobertura del territorio nacional con esta conexión de banda ancha.

ENMIENDA Nº 471

TIPO DE ENMIENDA: ALTA-BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	27	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46OG C15.I07	Ciberseguridad: Fortalecimiento capacidades de ciudadanos, PYMES y profesionales; e Impulso del ecosistema
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTICULO	74	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones
CONCEPTO	743	Al INCIBE para programas de ayudas en ciberseguridad. MRR.
IMPORTE		30.000 miles

BAJA

SECCIÓN	27	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
SERVICIO	302	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
PROGRAMA	425A	Normativa y desarrollo energético
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTÍCULO	77	A empresas privadas Fundaciones
CONCEPTO	778	Para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.
IMPORTE		30.000 miles

JUSTIFICACIÓN:

La digitalización es una oportunidad única para el crecimiento sostenible y para apuntalar la recuperación de nuestro tejido empresarial. Sin embargo, la digitalización de los negocios implica también ciertos riesgos, especialmente para las empresas que cuentan con menos recursos económicos y humanos. De acuerdo a la consultora especializada Sophos, en un estudio del pasado mayo en el que analizaba a 150 empresas españolas, el coste medio de recuperación tras ciberataques, en particular de los recientemente populares ciberchantajes, alcanza ya los 500.000 euros. El 44% de las compañías encuestadas, de hecho, admitieron haber sufrido un ataque de ciberchantaje en el último año, y el 45% consideraba que los ciberataques actuales son demasiado avanzados para sus sistemas informáticos. Por ello, se antoja insuficiente la cantidad destinada al INCIBE para convocatorias de ayudas al aumento

de capacidades de ciberseguridad de empresas, especialmente teniendo en cuenta las necesidades de las PYMES. Dado que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tiene como uno de sus objetivos financiar iniciativas en este sentido, se propone desviar 30 millones de euros extra para estas ayudas en ciberseguridad a empresas para el próximo ejercicio presupuestario.

ENMIENDA Nº 472

TIPO DE ENMIENDA: ALTA-BAJA PRESUPUESTARIA

ALTA

SECCIÓN	27	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
SERVICIO	50	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
PROGRAMA	46SA C19.I01	Competencias digitales transversales.
I+D+i+Digitalización		
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTICULO	69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
CONCEPTO	(nuevo)	Plan de Competencias Digitales en PYMES.
IMPORTE		16.000 miles

BAJA

SECCIÓN	27	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
SERVICIO	302	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
PROGRAMA	425A	Normativa y desarrollo energético
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTÍCULO	77	A empresas privadas
CONCEPTO	779	Para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico
IMPORTE		16.000 miles

JUSTIFICACIÓN:

Mientras que la digitalización puede ser una oportunidad para las PYMES, lo cierto es que para que nuestras empresas puedan aprovecharla deben contar con profesionales con un nivel de competencias digitales suficiente. Sin embargo, y pese al avance de las tecnologías en nuestro país, la brecha digital sigue siendo un problema persistente: en España en torno al 37% de la población no utiliza nunca el correo electrónico y en torno a un 17% manifiesta no ser capaz de hacer ninguna actividad relacionada con la informática. Es más, nuestro país se sitúa en torno a dos puntos porcentuales por debajo de la media de la Unión Europea en capacitación básica de competencias digitales. Por ello, consideramos esencial destinar una partida específica, en este caso de 16 millones de euros para el siguiente ejercicio presupuestario, que financie actividades de capacitación de profesionales de PYMES que quieran aumentar su nivel de competencias digitales y poder aprovechar los beneficios de Internet para su modelo de negocio.

ENMIENDA Nº 599

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (CASTILLA Y LEÓN)

ALTA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
SERVICIO	38	Dirección General de Carreteras
PROGRAMA	453B	Creación de infraestructuras de carreteras
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTICULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados
CONCEPTO	Nuevo	Construcción ramal SG-20 con Polígonos Industriales de Segovia y ramal SG-20 con estación AVE Segovia-Guiomar
IMPORTE	537,46	(miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
SERVICIO	38	Dirección General de Carreteras
PROGRAMA	453B	Creación de infraestructuras de carreteras
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTICULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados
IMPORTE	537,46	(miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una demanda histórica de los segovianos, en especial de los del presidente de la provincia, así como de las distintas administraciones provinciales. Es una intervención que facilitará el tráfico de mercancías hacia y desde los polígonos y que impulsará el desarrollo económico e industrial de la zona. Además, supondrá un impulso para las industrias que se encuentran ubicadas tanto el Polígono de Hontoria, como en el Polígono El Cerro.

ENMIENDA Nº 676

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (PAÍS VASCO)

ALTA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transporte, Movilidad y agenda Urbana
SERVICIO	40	D. General planificación y Evaluación Red Ferroviaria
PROGRAMA	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
CAPÍTULO	6	Inversiones Reales
ARTÍCULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes
CONCEPTO	0160	Corredor de alta velocidad Mediterráneo-Cantábrico (Estudios)
SUBCONCEPTO	Nuevo	Estudio y proyecto de trazado UIC en tercer hilo desde Donostia a Beasain (Corredor del Oria).
IMPORTE		750 miles de euros

BAJA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transporte, Movilidad y agenda Urbana
SERVICIO	40	D. General planificación y Evaluación Red Ferroviaria
PROGRAMA	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
CAPÍTULO	6	Inversiones Reales
ARTÍCULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes
IMPORTE		750 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La enmienda plantea una partida para el estudio y posterior proyecto de mejora en infraestructura para el acceso en ancho UIC en formato de tercer hilo hasta la estación de Beasain desde Donostia / San Sebastián a lo largo del corredor industrial del Oria.

ENMIENDA Nº 687

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (VALENCIA)

ALTA

SECCIÓN	17	M. TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SERVICIO	40	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
PROGRAMA	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTICULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados
CONCEPTO	2018 17	
	20 0040	Conexión Ferroviaria entre el Aeropuerto de El Altet y Alicante
IMPORTE		250 miles

BAJA

SECCIÓN	17	M. TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SERVICIO	40	D. General planificación y Evaluación Red Ferroviaria
PROGRAMA	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
CAPÍTULO	6	Inversiones Reales
ARTÍCULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes
IMPORTE		250 miles

JUSTIFICACIÓN

La conexión ferroviaria entre Alicante y el aeropuerto del Altet, es un paso fundamental para la modernización de la red de transportes, que mejorará de forma considerable la movilidad de la provincia. Es fundamental para una mejor competitividad empresarial, que les permitirá una mejora en las comunicaciones con la estación del AVE de Alicante. El Aeropuerto situado en la provincia de Alicante es uno de los que mayor tránsito de pasajeros de España

Sin embargo, no se puede quedar la inversión en tan sólo una partida para el estudio que se plantea sin proyección, pues deja fuera del plan plurianual la puesta en marcha de esta infraestructura fundamental y fuera también de los fondos de reconstrucción.

Además, margina totalmente a la ciudad de Elx, tan importante en el tránsito de turistas. Por todo ello, se dota el coste total en 2022, acelerando la ejecución para siguientes y próximos años. Y es que es urgente y prioritario el Eje ferroviario Alicante-Elche. Incluye Conexión Cercanías Aeropuerto Alicante – Elche (incluyendo estación en IFA). Conexión ferroviaria del Aeropuerto Alicante – Elche, ejecutando la variante de Torrellano con una nueva estación en IFA y parque empresarial de Elche. Conexión estación Elche – Estación AVE Matola. Conexión de la línea de Cercanías Alicante – Murcia con la estación del AVE de Matola.

ENMIENDA Nº 703

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (CANTABRIA)

ALTA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
SERVICIO	40	Dirección General Planificación red Ferroviaria
PROGRAMA	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
ARTICULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados
CONCEPTO	2005 17 40 0380	INTEGRACIÓN DEL F.C. EN TORRELAVEGA (ESTUDIOS)
IMPORTE		2.868,07 miles

BAJA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
SERVICIO	40	Dirección General de Planificación Red Ferroviaria
PROGRAMA	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
CAPÍTULO	8	Activos financieros
ARTICULO	87	Aportaciones patrimoniales
CONCEPTO	873	ADIF para inversiones
IMPORTE		2.868,07 miles

JUSTIFICACIÓN

Se aumenta la partida destinada para el estudio del soterramiento de las vías de tren en Torrelavega hasta el coste total previsto del mismo, cumpliendo así con el compromiso de terminar dicho estudio en el año 2022.

ENMIENDA Nº 704

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (CANTABRIA)

ALTA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
SERVICIO	40	Dirección General de Planificación Red Ferroviaria
PROGRAMA	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
ARTICULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes uso general
CONCEPTO	Nuevo.	INTEGRACIÓN DEL F.C. EN CAMARGO (ESTUDIOS).
CANTABRIA		
IMPORTE		400,00 miles

BAJA

SECCIÓN	17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
SERVICIO	40	Dirección General de Planificación Red Ferroviaria
PROGRAMA	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
CAPÍTULO	8	Activos financieros
ARTICULO	87	Aportaciones patrimoniales
CONCEPTO	873	ADIF para inversiones
IMPORTE		400,00 miles

JUSTIFICACIÓN

Se incluye nueva partida para el estudio para el soterramiento de las vías de tren en el Municipio de Camargo, cumpliendo así con el compromiso adquirido por el Ministerio.

ENMIENDA Nº552

TIPO DE ENMIENDA: ALTA-BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA

ALTA		
SECCIÓN	23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
PROGRAMA	456D	Actuación en la costa
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTÍCULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
PROYECTO	Nuevo	Construcción espigones en Costa Tropical (Granada)
IMPORTE		1.850 (miles de euros)
BAJA		
SECCIÓN	23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
PROGRAMA	456D	Actuación en la costa
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTÍCULO	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
IMPORTE		1.850 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Para la Costa de Granada es fundamental la construcción de espigones que protejan su litoral y playas, cada vez que hay un temporal se ven amenazados tanto las viviendas como los negocios y servicios, cada vez más castigados ya, con esta dura pandemia.

Las Playas de Granada y en particular Playa Granada en Motril y Almuñécar La Herradura, cuyo desarrollo sostenible está tomando un gran y definitivo impulso turístico, con la consiguiente creación de empleo y riqueza no puede verse privada de esta infraestructura fundamental para la Costa Tropical y provincia.

La actual situación hace nuestro litoral muy vulneblable provocando después de fuertes temporales perdidas millonarias, y preocupación entre sus barrios y vecinos

El proyecto para la construcción del espigón de Playa Granada está terminado y no entendemos como no hay ninguna partida presupuestaria para su ejecución en los PGE. Inversión que revertirá en riqueza y empleo tanto en Motril como en esta provincia tan necesitada como es Granada. También es imprescindible la actuación en los espigones de las Góndolas, Puerta del Mar, Peña Parida, así como actuaciones de protección en Marina del Este y Parque Acuático de Almuñécar—La Herradura.

ENMIENDA Nº610

TIPO DE ENMIENDA: ALTA BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (CASTILLA Y LEÓN)

ALTA		
SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO	50	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
PROGRAMA	43MC	Digitalización e innovación PYMES
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTÍCULO	77	A empresas privadas
	(Nuevo)	
PROYECTO	740	Proyectos industriales digitalización e innovación tecnológica
	(Nuevo)	
IMPORTE		20.000 (miles de euros)
BAJA		
SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO	50	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
PROGRAMA	43MC	Digitalización e innovación PYMES
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
IMPORTE		20.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

La industria manufacturera (excluido el sector energético) representa un 12,3% del Valor Añadido Bruto de la economía española, un porcentaje inferior a los países de nuestro entorno que supone un elemento de vulnerabilidad, dada la mayor resiliencia mostrada ante la crisis financiera y la actual crisis sanitaria así como una mayor productividad que otros sectores, atribuyéndose a la industria un 83% de la exportación total española, ostentando los mayores ratios de estabilidad en el empleo y mayores salarios que en el resto de sectores económicos. Es necesario incrementar dicha partida con el fin de alcanzar objetivos mas ambiciosos y converger con la UE.

ENMIENDA Nº611

TIPO DE ENMIENDA: ALTA-BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (CASTILLA Y LEÓN)

ALTA		
SECCIÓN	23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
PROGRAMA	425A	Normativa y desarrollo energético
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTÍCULO	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
PROYECTO	Nuevo	Construcción de una subestación eléctrica (STR) en Adanero (Ávila) para evacuar a la red eléctrica la producción de energía de las plantas solares de la zona norte de la provincia de Ávila y provincia de Segovia.
IMPORTE		2.500 (miles de euros)

BAJA		
SECCIÓN	23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SERVICIO	03	SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
PROGRAMA	425A	Normativa y desarrollo energético
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
IMPORTE		2.500 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Ávila es la única provincia de España que no dispone de ninguna subestación de Red Eléctrica de España, por lo que es imprescindible potenciar las redes en la zona norte de la provincia, conectando así con el corredor de las autovías A-50 y A-6. Solventar esta limitación estructural permitiría desarrollar en la comarca de La Moraña nuevos proyectos ligados a la producción de energías renovables, aportando así una nueva vía de generación de empleo en el medio rural y otra de ingresos a los municipios, diversificando la actividad económica en una zona eminentemente agraria y contribuyendo en la lucha contra la despoblación. Tanto la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Energía y Minas, como la Diputación de Ávila, han solicitado formalmente al Ministerio esta infraestructura, que podría incluirse en el Plan Estratégico de Red Eléctrica Española (REE) para el periodo 2021-2026.

ENMIENDA Nº654

TIPO DE ENMIENDA: ALTA-BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (MADRID)

ALTA		
SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO	50	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
PROGRAMA	46LB	C121.02 Programa de Impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i Digitalización
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTÍCULO	76	A Entidades Locales
PROYECTO	Nuevo	Centro de Innovación y Digitalización asociado a la Industria Aeronáutica y Aeroespacial de Getafe
IMPORTE		3.500 (miles de euros)
BAJA		
SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO	50	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
PROGRAMA	43MC	Digitalización e innovación PYMES
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
IMPORTE		3.500 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Centro de Innovación y Digitalización asociado a la Industria Aeronáutica y Aeroespacial en el municipio de Getafe sobre instalaciones disponibles de propiedad municipal.

Se trataría de aprovechar la especialización del municipio en el sector aeronáutico y aeroespacial con la implantación de la Base Aérea de Getafe, Airbus y todo el cluster tecnológico y empresarial que se ha desarrollado alrededor de ellas.

El Centro combinaría actividades de innovación, formación y divulgación del sector, en colaboración con el tejido empresarial, social y económico del municipio.

ENMIENDA Nº668

TIPO DE ENMIENDA: ALTA — BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (CATALUÑA)

ALTA		
SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO	50	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
PROGRAMA	46LB	C121.02 Programa de Impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i Digitalización
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTÍCULO	76	A Entidades Locales
PROYECTO	Nuevo	Plan de ayudas a pymes y autónomos de los sectores más afectados por el Covid-19
IMPORTE		5.000 (miles de euros)
BAJA		
SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO	50	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
PROGRAMA	43MC	Digitalización e innovación PYMES
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
IMPORTE		5.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Fondo habilitado para la sostenibilidad y reactivación de las pymes y autónomos de los sectores que se han visto más afectados por la crisis del Covid-19 (turismo, comercio, cultura, etc.). Dicho fondo deberá ir dirigido principalmente al sostenimiento de los negocios y de los puestos de trabajo que mantienen, así como a las inversiones necesarias para la reactivación de la actividad.

ENMIENDA Nº669

TIPO DE ENMIENDA: ALTA— BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (CATALUÑA)

ALTA		
SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
PROGRAMA	422B	Desarrollo industrial
CAPÍTULO	7	Transferencias de capital
ARTÍCULO	75	A Comunidades Autónomas
PROYECTO	Nuevo	Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial de Cataluña.
IMPORTE		10.000 (miles de euros)
BAJA		
SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
PROGRAMA	422M	Reconversión y reindustrialización
CAPÍTULO	6	Activos financieros
IMPORTE		10.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Nos encontramos ante una situación de emergencia y de extrema precariedad para casi todos los sectores económicos de la economía catalana, nuestro tejido empresarial todavía se encuentra lastrado por la grave crisis provocada por el Coronavirus. La base industrial de la economía catalana alcanza prácticamente el 21% del PIB, siendo un porcentaje que no es homogéneo en todo el territorio catalán. Así nos encontramos con comarcas como el Alt Camp, la Conca del Barbera, la Ribera d'Ebre o la Segarra donde el peso de la industria en la zona supera el 50% del PIB y comarcas como el Baix Empordá, la Cerdanya o el Barcelonés que no llega al 10% del PIB.

El sector industrial se está viendo muy afectado por la crisis económica provocada por el Coronavirus, como ejemplos citar al sector del automóvil que ha tenido una afectación en ERTEs del 80,3%, con más de 31.000 trabajadores en esta situación y el sector textil con una afectación del 49,1% y más de 8.000 trabajadores afectados por un ERTE. Uno de los grandes retos de la industria catalana es el mantener e incrementar su competitividad, y para ello es imprescindible una transformación tecnológica, una transformación hacia la denominada industria 4.0 capaz de generar puestos de trabajo de calidad. Esa transición se está acelerando ante la crisis actual, pero se ve dificultada por el tamaño de las empresas que forman nuestro

tejido empresarial donde más del 95% son autónomos, microempresas y Pymes que no superan los 10 trabajadores. Por lo tanto, es imprescindible articular un programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial catalana.

ENMIENDA Nº 666

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA (CATALUÑA)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y F.PROFESIONAL
SERVICIO	04	D. GRAL EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
PROGRAMA	323M	Becas y ayudas a estudiantes
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTICULO	45	A Comunidades Autónomas
CONCEPTO	Nuevo	Escolarización en castellano
IMPORTE		5.000 miles

BAJA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y F.PROFESIONAL
SERVICIO	04	D. GRAL EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
PROGRAMA	323M	Becas y ayudas a estudiantes
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTÍCULO	454	Programa de cobertura de libros de texto
IMPORTE		5.000 miles

JUSTIFICACIÓN

En Cataluña vemos como no se garantiza que el castellano sea lengua vehicular en los colegios. Cs siempre ha luchado por un bilingüismo real en las instituciones, administraciones y en la educación. A diferencia del PSC en el 2015 donde realizó una enmienda pidiendo la retirada de la ayuda de 5 millones para aquellas familias que quieren su escolarización en castellano. Cs pedimos todo lo contrario, incluir esta partida de 5 millones para Cataluña.